



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL SISTEMA Y GENERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, GENERADORES DE AGUA HELADA"

INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR979-N-33-
2025

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR979-N-33-2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVO DESCENTRALADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL SISTEMA Y GENERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, GENERADORES DE AGUA HELADA", DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTICULO 35 FRACCION II, 36, 37, 39 FRACCION I, 40,41, 42 PARRAFO TERCERO Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 11:00- HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIERON EN EL AULA DE USOS MÚLTIPLES DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL NUEVO LEÓN, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL EVENTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR979-N-33-2025, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LA LEY) Y EN APEGO A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES IV, V Y VI DE LA CONVOCATORIA, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, EN CONSECUENCIA, CONFORME A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL III, INCISOS B4 DE LA CONVOCATORIA, FUNDADO Y MOTIVADO EN EL ARTICULO 39 FRACCION I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR LA C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, QUIEN DIO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVARÁ A CABO PARA LA LECTURA DEL FALLO RESPECTIVO. POSTERIORMENTE HIZO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO.

EN ESE MISMO ORDEN Y A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULO 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EL NUMERAL B4 DE LA CONVOCATORIA SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL NUEVO LEÓN, A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE; MEDIANTE CÉDULAS DE EVALUACIÓN SIGNADAS POR EL ING PABLO EMMANUEL NAVARRO MURILLO, JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN DE SUPERVISIÓN DE ZONA I Y II, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA, MISMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DESPUÉS DE UNA MINUCIOSA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES ARTEVA CHILLER, SA DE C.V Y GRUPO NSR HVAC Y CONTROL S.A DE C.V. SE DETERMINA QUE SUS PROPUESTAS CUENTA CON RESULTADO TECNICO SATISFACTORIO, Y SON APROBADAS, UNA VEZ REVISADAS Y ANALIZADAS LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS VERIFICANDO LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS, SE DETERMINAN QUE SON CORRECTAS Y ACEPTADAS POR LO SIGUIENTE: SIENDO APROBADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

AA



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR979-N-33-2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL SISTEMA Y GENERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, GENERADORES DE AGUA HELADA"	

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR979-N-33-2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL SISTEMA Y GENERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, GENERADORES DE AGUA HELADA", DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTICULO 35 FRACCION II, 36, 37, 39 FRACCION I, 40,41, 42 PARRAFO TERCERO Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

EVALUACIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE LAS PROPUESTAS DICTAMINADAS, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DETERMINA LO SIGUIENTE

N°	RUBROS	PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES
I	PROPUESTA LEGALES	SI CUMPLE
II	PROPUESTA TÉCNICA	SI CUMPLE
III	PROPUESTA ECONÓMICA	SI CUMPLE

SE ADJUDICA AL LICITANTE: ARTEVA CHILLER, S.A DE C.V., AL CUMPLIR CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION ASÍ COMO LAS PROPEUSTAS TÉCNICAS, LEGALES Y ECONOMICAS. Y SIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO.

RAZON SOCIAL	DESCRIPCION	IMPORTE TOTAL SIN IVA
ARTEVA CHILLER, S.A DE C.V.	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL SISTEMA Y GENERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, GENERADORES DE AGUA HELADA"	\$10,726,583.90 IMPORTE TOTAL \$12,442,837.32

INFORMACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:
 EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE AL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES EN OFICINA DE LICITACIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN CALLE GREGORIO TORRES QUEVEDO 1950, ORIENTE ZONA CENTRO EN MONTERREY NUEVO LEÓN, C.P. 64010



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL SISTEMA Y GENERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, GENERADORES DE AGUA HELADA"

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR979-N-33-2025

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR979-N-33-2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL SISTEMA Y GENERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, GENERADORES DE AGUA HELADA", DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTICULO 35 FRACCION II, 36, 37, 39 FRACCION I, 40, 41, 42 PARRAFO TERCERO Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO SERÁ EL DÍA 23 DE JULIO DE 2025, EN HORARIO DE LAS 11:00 HORAS, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A ESTA NOTIFICACIÓN

EL PRESENTE ACTO FUE CONDUCCIDO CON LA MAYOR TRANSPARENCIA, OBSERVANDO LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 6, INCISO C) Y 8 DE LA SECCIÓN II, DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, MISMO QUE PUEDE SER CONSULTADO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SUS MODIFICACIONES PUBLICADAS EL DÍA 19 DE FEBRERO DEL 2016 Y EL 28 DE FEBRERO DEL 2017

DE LA MISMA FORMA, LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN CON MOTIVO DEL CONTACTO CON PARTICULARES SERÁN PROTEGIDOS Y TRATADOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, POR LO QUE LOS LICITANTES TIENEN DERECHO A PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE ADVIERTEN EN EL CONTACTO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN VII DE LA LEY, SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE FALLO LO EMITE LA C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES,

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA EN COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN U OBJECCIÓN AL MISMO, NO TENER COMENTARIO AL RESPECTO, ASÍ MISMO POR PARTE DE AUDITORIA INTERNA HA LLEGÓ EL SIGUIENTE COMENTARIO

A TRAVÉS DE CORREO ELÉCTRICO DE FECHA 21 DE JULIO DE 2025, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DESCRIBE LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES PARA EL PRESENTE ACTO.

CON MOTIVO DE LA INVITACIÓN EFECTUADA AL EVENTO DE FALLO, A TRAVÉS DEL OFICIO NO. 209001-140100/2360/2025, A LA CONVOCATORIA NÚMERO IA-50-GYR-050GYR979-N-33-2025, Y CONFORME A LA CALIDAD DE ASESOR POR PARTE DE ÉSTA OFICINA REGIONAL NO. 3 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, SEÑALADA EN EL NUMERAL 4.32 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2023, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 16 FRACCIÓN I DEL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL NUEVO LEÓN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR979-N-33-
2025

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS
ELECTROMECÁNICOS PARA EL SISTEMA Y GENERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, A
REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL
EJERCICIO 2025, GENERADORES DE AGUA HELADA"

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR979-N-33-2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVO DESCENTRALADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL SISTEMA Y GENERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, GENERADORES DE AGUA HELADA", DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTICULO 35 FRACCION II, 36, 37, 39 FRACCION I, 40,41, 42 PARRAFO TERCERO Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DEL 2015 Y SUS REFORMAS, AMBOS VIGENTES CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS TRANSITORIOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO TERCER PÁRRAFO, CUARTO, QUINTO, OCTAVO Y NOVENO SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025, SE EMITE EL SIGUIENTE COMENTARIO:

SE INSTA AL ÁREA CONTRATANTE Y AL ÁREA TÉCNICA, A FIN DE QUE DEN Estricto cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.39 primer y tercer párrafo de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social con fecha de actualización del 06 de octubre de 2023, es de señalarse que el área técnica y a falta de ésta el área requirente es responsable de la evaluación técnica, así como el área contratante es responsable de la evaluación legal y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes, debiendo considerar los criterios establecidos en la convocatoria y atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia a fin de evitar el favorecer a algún licitante. En este sentido cobra especial relevancia lo establecido en los artículos 48, 49, 50 y 71 de ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, ello, a fin de que los licitantes cuenten con la garantía de seguridad y certeza jurídica señalada en la constitución política de los estados unidos mexicanos, por tanto se debe plasmar en el acta de fallo todas las razones técnicas, legales o económicas que sustenten la determinación e indicar los puntos de la convocatoria que se incumplan por alguno de los licitantes, esto debidamente fundado y motivado, aunado a ello, el acta de fallo debe ajustarse a los elementos indicados en los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16, 4.2.2.1.17 y 4.2.2.1.20 del manual administrativo de aplicación general en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, tomando en consideración el FOCON 11, 12 y 13 del manual en cita; es decir, que previo a la adjudicación, se deberá consultar en la plataforma digital de contrataciones públicas para verificar que los licitantes no se encuentren inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la ley, sin perjuicio de la revisión que, en su caso, se realice al DOF.

LA EVALUACIÓN TANTO TÉCNICA COMO LEGAL DEBERÁ INDICAR LOS CRITERIOS TOMADOS EN CONSIDERACION TOMADOS EN CUENTA, MISMO QUE DEBEN ESTAR SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA, DEBIENDO INDICAR DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA CADA UNO DE LOS PUNTOS CONSIDERANDOS, ESPECIFICANDO EN QUE APARTADO, NUMERAL, PAGINA Y PARRAFO DE LA CONVOCATORIA VIENEN SEÑALADOS, DE IGUAL FORMA EL ACTA DE FALLO DEBERA INDICAR DE MANERA CLARA Y PRECISA LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO CON ESPECIAL ATENCION LO SEÑALADO EN LA FRACCION I, II (LOS REQUITISTOS, LEGALES, TECNICOS Y ECONOMICOS TOMADOS EN CONSIDERACION PARA LA DETERMINACION) Y VI ELLO YA QUE



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL NUEVO LEÓN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL SISTEMA Y GENERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, GENERADORES DE AGUA HELADA"

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 IA-50-GYR-050GYR979-N-33-2025

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR979-N-33-2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVO DESCENTRALADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL SISTEMA Y GENERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, GENERADORES DE AGUA HELADA", DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTICULO 35 FRACCION II, 36, 37, 39 FRACCION I, 40,41, 42 PARRAFO TERCERO Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

ACORDE A LO SEÑALADO EN LA FRACCION II DEL PRECEPTO LEGAL YA CITADO SE PRESUMIRÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, CUANDO NO SE SEÑALE EXPRESAMENTE INCUMPLIMIENTO ALGUNO

SE INSTA AL ÁREA CONTRATANTE, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS CON EL PROCESO A EFECTUAR LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CONFORME AL MARCO LEGAL APLICABLE

EN ESE SENTIDO, COBRA ESPECIAL RELEVANCIA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ELLO A FIN DE QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LA GARANTÍA DE SEGURIDAD Y CERTEZA JURÍDICA SEÑALADAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR TANTO SE DEBE PLASMAR EN EL ACTA DE FALLO TODAS LAS RAZONES TÉCNICAS, LEGALES O ECONÓMICAS QUE SUSTENTEN LA DETERMINACIÓN E INDICAR LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE SE INCUMPLAN POR ALGUNO DE LOS LICITANTES, ESTO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, AJUNADO A ELLO EL ACTA DE FALLO DEBE AJUSTARSE A LOS ELEMENTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 4.2.2.1.20 DEL MANUAL

ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 11:55 HORAS DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2025

LA PRESENTE ACTA CONSTA DE 06 HOJAS, FIRMADAS PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS
ELECTROMECÁNICOS PARA EL SISTEMA Y GENERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, A
REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL
EJERCICIO 2025, GENERADORES DE AGUA HELADA"

INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR979-N-33-
2025

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR979-N-33-2025 QUE EFECTÚA EL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL SISTEMA Y GENERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO
2025, GENERADORES DE AGUA HELADA", DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTICULO 35 FRACCION II, 36, 37, 39 FRACCION I,
40,41, 42 PARRAFO TERCERO Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.....

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. CARLOS ALFREDO GUERRERO GARCIA	JEFE DE OFICINA DE LICITACIONES Y CONTRATOS	

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. PABLO EMMANUEL NAVARRO MURILLO	ÁREA TECNICA	

-----FIN DEL ACTA-----